INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 14, correspondiente al Ministerio de Bienes Nacionales.

BOLETÍN Nº 9.117-05 (IV)

HONORABLE COMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley iniciado en Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2014, en lo relativo a la Partida correspondiente al Ministerio de Bienes Nacionales.

Vuestra Subcomisión se abocó al estudio de esta Partida en sesión celebrada el día martes 8 de octubre de 2013.

Asimismo concurrieron:

Del Ministerio de Bienes Nacionales: el Ministro, señor Rodrigo Pérez Mackenna; el Subsecretario, señor Juan Carlos Bulnes; el Jefe de la División de Planificación y Presupuesto, señor Nicolás Musalem; el Jefe del Departamento de Presupuesto, señor Alejandro Oyarzo y Jefe de Gabinete del Ministro, señor Juan Riesco.

De la Dirección de Presupuestos DIPRES: el Jefe del Sector Presupuestario, señor Antonio Garrido; la Analista señorita Carolina Muñoz; el Abogado señor Fuad Rumié y el Jefe de Gabinete, señor Francisco López.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: la Asesora, señorita Danielle Courtin y el Asesor de la División de Coordinación Interministerial, señor Francisco Rodríguez.

De la Fundación Jaime Guzmán: el Asesor, señor Gustavo Rosende.

De la Unidad Presupuestaria del Senado: la Economista, señorita María Soledad Larenas.

- - -

Para el año 2013, el presupuesto de la partida de este Ministerio se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorizaciones de gasto en moneda extranjera.

Hacemos presente que para el estudio de esta Partida, y con el fin de que las cifras contenidas en este informe resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2014 y las que fueron aprobadas para el año 2013 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

Se deja constancia que todos los antecedentes y documentos acompañados, forman parte del anexo de este informe que, en ejemplar único, se remiten a la unidad de asesoría Parlamentaria.

- - -

Al iniciarse el estudio de esta Partida, el **Ministro de Bienes Nacionales, señor Pérez**, introduciendo la exposición respecto de la Cartera de Estado que encabeza, dio a conocer la visión y ejes estratégicos del Ministerio, en el contexto del desarrollo de su misión que es poner al servicio del país el territorio perteneciente al Fisco, que abarca el 51% de la superficie del país, usándolo de manera sustentable como motor de desarrollo económico, social y cultural.

En ese orden de ideas, precisó que los ejes estratégicos de la Cartera son los siguientes:

- En materia de Gestión, realizar las enajenaciones, concesiones y arriendos que corresponda y la fiscalización respectiva.

- En cuanto al Catastro, actualizarlo y efectuar el cambio a folio real.

- En lo que dice relación con la Información territorial, destacó la existencia del IDE, ex SNIT, que tiene por objeto normas, estandarizar e interoperar, y la caracterización, referida a la integración y modelación.

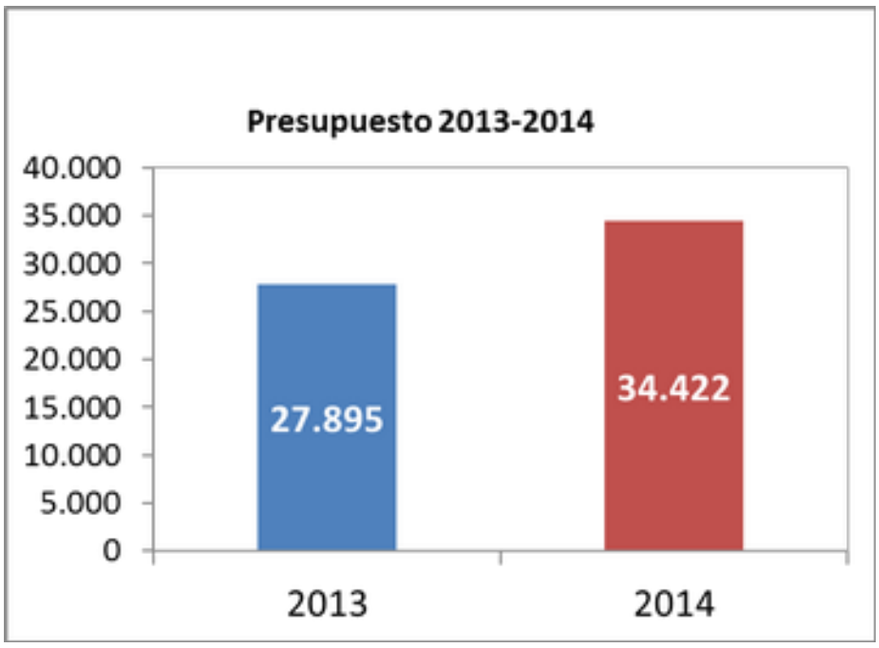
- Finalmente, en cuanto a la Regularización, se encuentra el programa regular que se viene desarrollando todos los años y el especial referido a la reconstrucción como consecuencia del terremoto del 27 de febrero de 2010.

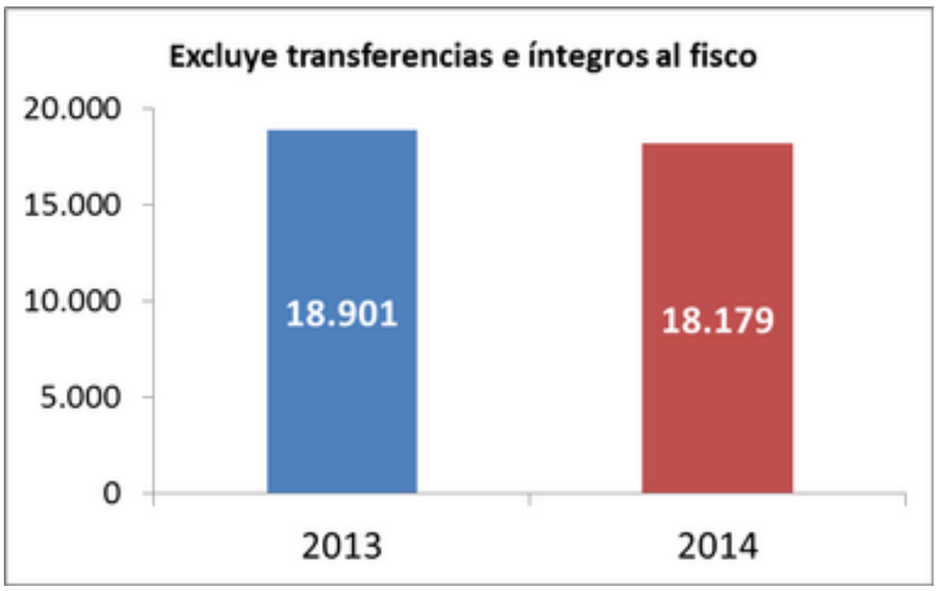
Precisó que los tres primeros aspectos, se refieren a una vocación productiva, y que la última da cuenta de una vocación social.

En cuanto la cifras, señaló que el presupuesto del Ministerio de Bienes Nacionales, asciende a $ 34.422.194 millones, lo que

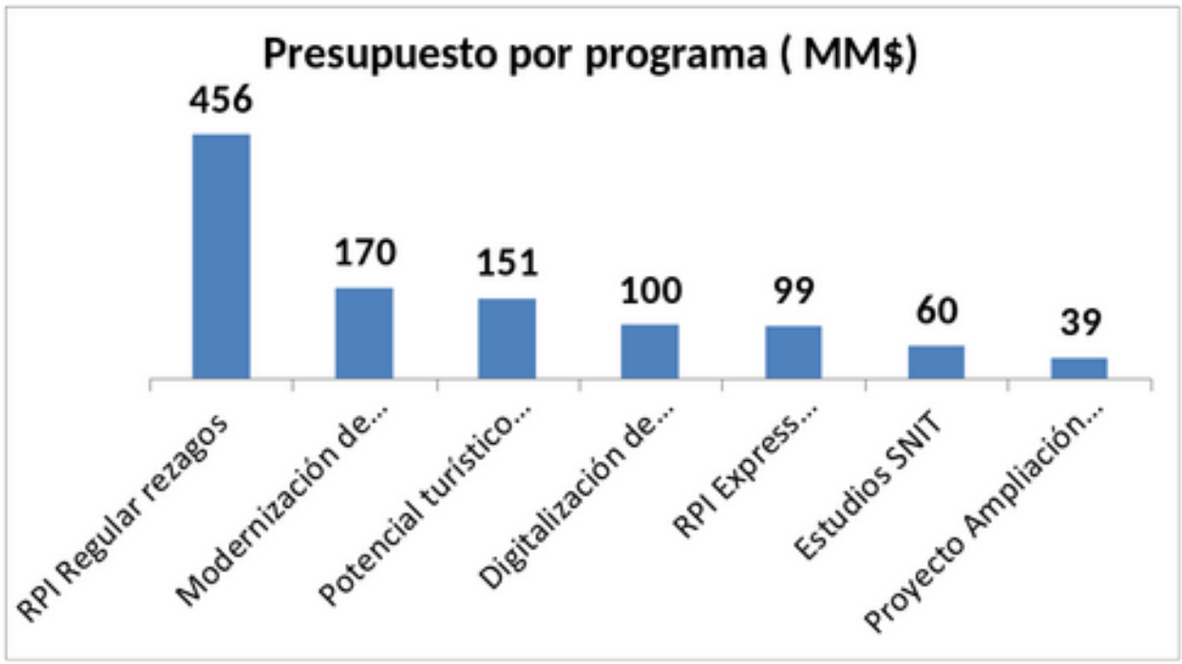
significa un alza real de un 23,4%, en comparación con el presupuesto vigente para el año 2013, que consideró $ 27.984.717 millones. Dicha cifra se explica principalmente, por el reconocimiento de los mayores íntegros al Fisco y transferencias al Gobierno Regional por ventas y concesiones (81%). Sin perjuicio de lo anterior, el señor Ministró precisó que, excluyendo las transferencias, el presupuesto se reduce en 3,8%, 722 millones, disminución que encuentra su explicación en el término de algunos programas especiales como el de regularización y estudios de ejecución a un año, entre otros.

De lo anterior, dan cuenta los siguientes gráficos:





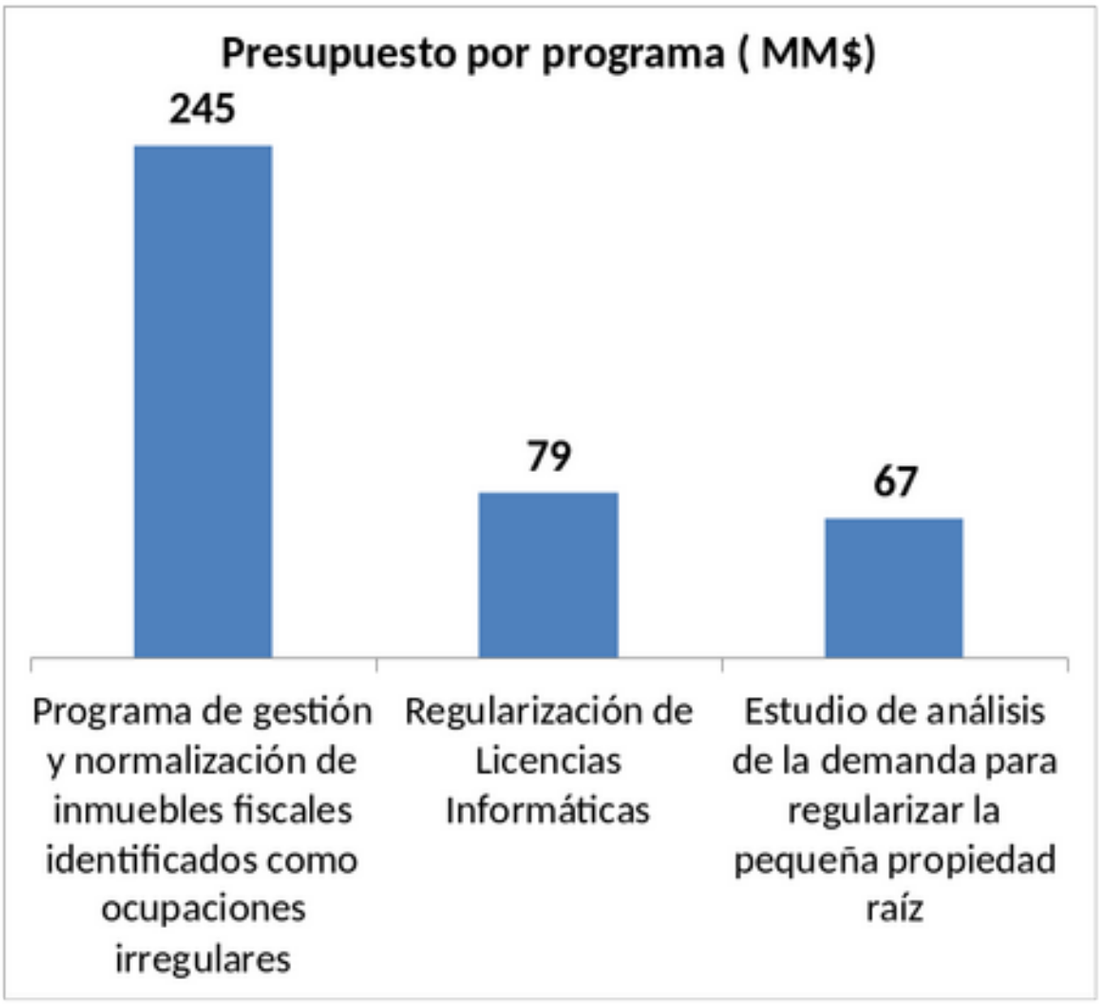
En lo que se refiere a los programas que terminan, cuyo monto asciende a los $ 1.075 millones, el señor Secretario de Estado presentó el siguiente cuadro:



Por su parte, los programas que se mantienen, que representan un monto de $ 2.009 millones, se refieren a la regularización del territorio fiscal, (borde costero y aridos) levantamiento, normalización y página web, catastro, proyectos, ventas y licitaciones con impacto regional y nacional, normalización del territorio fiscal irregular e Infraestructura de Datos Geoespaciales[1] (IDE, ex SNIT) y otros.

En cuanto a los nuevos programas que se consideran en el presupuesto de este Ministerio, el señor Ministro presentó el siguiente gráfico:

[1] La IDE de Chile está integrada por todas las instituciones públicas generadoras y usuarias de información geoespacial. La coordinación de la IDE de Chile es liderada por el Ministerio de Bienes Nacionales, y en su organización cabe destacar al Consejo de Ministros de la Información Territorial, que es presidido por el Ministro de Bienes Nacionales y en el que participan las carteras de Interior; Relaciones Exteriores; Defensa Nacional; Hacienda; Economía, Fomento y Turismo; Desarrollo Social; Educación; Obras Públicas; Vivienda y Urbanismo; y Agricultura. Su función es resolver y proponer las orientaciones generales y acciones del sistema en lo relativo a la consolidación de la Infraestructura de Datos Geospaciales de Chil, y la Secretaría Ejecutiva, dirigida por el Secretario Ejecutivo de la IDE de Chile, y que está integrada por un equipo multidisciplinario de profesionales principalmente del área de la Geomática. Es la responsable de la coordinación operativa de las instancias públicas y del desarrollo y consolidación de la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales. Fuente http://www.ide.cl/



En síntesis, el señor Ministro explicó que la disminución presupuestaria a que ha hecho referencia se consigna en los siguientes aspectos:

Período	Programa especial	Presupuesto 2013 (MM$)	Presupuesto 2014 (MM$)
Termina 2013	RPI Regular (adicional para abordar rezagos de propiedad privada, 2013)	456	
	Modernización procesos y creación sistema informático venta y regularización	170	
	Potencial turístico de terrenos fiscales en Tarapacá, Aysén y Magallanes	151	
	Digitalización de carpetas Catastrales	100	
	RPI Express Reconstrucción (18 mil postulaciones, 12 mil regularizaciones, 2010 a 2013)	99	
	Estudios SNIT (IDE municipios, capacitación y mejoramiento geonodo)	60	
	Ampliación Vértices Geodésicos para el SNASPE (Catastro)	39	
	Subtotal término 2013	**1.076 (34%)**	
Continúa	Proyecto IDE (Caracterización) y otros	827	836
	Normalización postulaciones propiedad fiscal (rezago Bienes Nacionales -1999 a 2009)	392	400
	Plan de Licitaciones (2013 a 2014)	343	204
	Normalización territorio fiscal irregular (borde costero y áridos, 2013 a 2014)	291	322
	Levantamiento, digitalización y página web catastro	243	248
	Subtotal continúa	**2.097 (66%)**	**2.010 (84%)**
Empieza 2014	Regularización fiscalizaciones ya realizadas 2012 y 2013		245
	Regularización de Licencias Informáticas (2014 a 2016)		79
	Análisis de la demanda para regularizar la pequeña propiedad raíz		67
	Subtotal empieza 2014		**392 (16%)**
Total general		**3.172**	**2.401**

De esta manera, insistió el señor Ministro, el presupuesto neto de esta Cartera de Estado para el año 2014 asciende a la suma de $18.179 millones, que equivale a US$ 36 millones. Sin embargo, señaló que es relevante agregar que el Ministerio financia parte de su operación a través de convenios vigentes, lo que se detalla en el siguiente cuadro:

Tipo Convenio	Número	Monto (mm 2010-2013)
Nacional	6	1.093
Regional	31	4.956
Total	**37**	**6.049**
Promedio anual	**-**	**1.512**

Añadió que en este rubro se incorporó la Glosa 13 que permite que todos aquellos gastos de subdivisión, que equivale al 2% del avalúo fiscal, tasaciones y mensura, no sean con cargo al subtítulo 22, de Bienes y servicios de consumo.

Finalmente, puntualizó que los objetivos para el año 2014 son, básicamente, consolidar el plan de licitaciones, efectuar una fiscalización efectiva, continuar con la regularización y, como se señaló, la institucionalidad de datos espaciales. Asimismo, destacó que se pretende promover el desarrollo de las energías renovables no convencionales (ERNC) y ayudar a convertir a Chile en la capital astronómica del mundo.

Se deja constancia que el señor Ministro acompañó su presentación con un documento en formato Word el que fue

debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y en el cual se contiene de manera más desarrollada los distintos planteamientos que formulara.

Una vez concluida la presentación del señor Ministro, la Subcomisión efectuó el análisis de la Parida 12, correspondiente al Ministerio de Bienes Nacionales. A continuación, se detalla las diferentes consultas y comentarios formulados por los señores parlamentarios, las respuestas a dichas consultas efectuadas por el Ejecutivo y los acuerdos adoptados.

PARTIDA 14
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Esta partida para el año 2014 considera recursos por $ 34.422.194 millones e implica un alza real de 23.4%, en comparación con el presupuesto vigente para el año 2013, que consideró $ 27.894.717 millones.

Los recursos que se consignan en esta Partida se subdividen de la siguiente forma: Subtítulo 6 Rentas de la propiedad; Subtítulo 7 Ingresos de operación; Subtítulo 8 Otros ingresos corrientes; Subtítulo 9 Aporte Fiscal; Subtítulo 10 Ventas de activos no financieros; Subtítulo 12 Recuperación de préstamos; Subtítulo 13, Transferencias para gastos de capital; Subtítulo 21 Gastos en personal; Subtítulo 22 Bienes y servicios de consumo; Subtítulo 23 Prestaciones de seguridad social; Subtítulo 25 Integros al Fisco; Subtítulo 29 Adquisiciones de activos no financieros; Subtítulo 31 Iniciativas de inversión; Subtítulo 32 Préstamos; Subtítulo 33 Transferencia de capital; Subtítulo 34 Servicio de la deuda.

El **Honorable Senador señor Larraín** hizo presente la necesidad de mantener para el año 2014 los recursos considerados en el año 2013 en materia de regularización de títulos, dado su fuerte impacto social. Por lo anterior, consultó al Ejecutivo acerca de la posibilidad de no reducir este programa, sino que, por el contrario, mantener sus cifras.

Sobre el particular, **los representantes del Ejecutivo** explicaron que la reducción que se contempla en el presupuesto de este Ministerio en materia de regularizaciones de la propiedad, no implica necesariamente una reducción de esta actividad, ya que en ella también participan los gobiernos regionales y servicios descentralizados como el INDAP, CONADI y el Instituto Nacional de Deportes, a quienes les interesa de manera importante que se regularice los respectivos títulos. DE esta manera, argumentaron, a partir de diversos mecanismos, igualmente se pueden ir allegando recursos para que esta actividad no se vea reducida en la práctica, aunque en lo que respecte a Bienes Nacionales se observe una reducción.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor Auth,** primeramente, expresó su reconocimiento al hecho de que el Estado haya incrementado sus recursos para este tipo de materias durante este Gobierno, lo que ratifica la necesidad de que en esta área éste no se debilite.

En otro orden de materias, consultó acerca de las razones que explican el incremento de recursos a consecuencia de las licitaciones y si el Ministerio ha efectuado un análisis acerca de todos los bienes que son de propiedad del Estado. Es decir, si existe un estudio acerca del valor del patrimonio fiscal y cuáles son los criterios en base a los cuales se define qué terrenos se licitan, cuáles de destinan a diferentes fines, etc.

El **señor Ministro** señaló que desde las regiones, y con asesorías externas, se realiza un estudio acerca del destino que puede dárseles a las diferentes propiedades para efectos de ir definiendo los criterios de licitación o venta, pero no existe un catastro acerca de cuál es el valor de ese patrimonio fiscal.

\- - -

Seguidamente, **el Presidente accidental de esta Subcomisión, Honorable Senador señor Sabag,** puso en votación esta partida.

La Partida correspondiente al Ministerio de Bienes Nacionales contempla un solo Capítulo, relativo a la Subsecretaría de Bienes Nacionales.

Capítulo 01

Subsecretaría de Bienes Nacionales

Programa 01

Subsecretaría de Bienes Nacionales

El presupuesto de la Subsecretaría de Bienes Nacionales considera ingresos y gastos por la suma de M$ 34.422.194.

- Puesta en votación la Partida, su Capítulo y Programa, fue aprobada por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Sabag y Larraín, don Hernán, y Honorable Diputado señor Auth, sin modificaciones.

\- - -

Acordado en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2013, con asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señores

Hosain Sabag Castillo (Presidente accidental), y Hernán Larraín Fernández y Honorable Diputado señor Pepe Auth Stewart.

Sala de la Subcomisión, a 10 de octubre de 2013.

FRANCISCO JAVIER VIVES D.
Secretario de la Comisión